

10 de febrero de 2024

ASUNTO: Solicitud de participación en examen de
Oposición.

Dr. Agustín Ruíz Flores
Subdirección Académica del Departamento de Zootecnia
PRESENTE

Por este conducto, solicito participar en el examen de oposición de la convocatoria No. 02357, para cubrir actividad académica de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y tiempo determinado e impartir las asignaturas Manejo Reproductivo y Fisiología de la Reproducción.

Anexo a la presente solicitud todos los requisitos listados en la convocatoria, con la finalidad de obtener el registro oficial para el concurso de oposición.

ATENTAMENTE



Dr. José Manuel Hernández Hernández

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

OFICINA DE PERSONAL
14 FEB 2024
RECIBIDO

SA/062

Ganador de convocatoria

15 de abril de 2024

DR. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PROFESOR INVESTIGADOR
P R E S E N T E

*Con base a los resultados del examen de oposición para cubrir actividades académicas de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por Obra y Tiempo Determinado, por necesidad académica, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, para impartir las asignaturas de **Manejo Reproductivo; Fisiología de la Reproducción** en el Área Académica de Fisiología Animal y las relativas al Área del conocimiento, de acuerdo con la convocatoria número 02357, emitidos por parte del Jurado examinador, declarándolo como ganador de dicha convocatoria, resultados que fueron sancionados por el H. Consejo Departamental del DEIS en Zootecnia.*

Aprovecho la ocasión a través de este medio, para enviarle una cordial felicitación por su nombramiento, con el deseo de que tenga toda serie de éxitos durante su estancia en la Universidad Autónoma Chapingo para bien de usted y de la Institución.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"

[Firma]
M.C. CONSTANTINO ROMERO MÁRQUEZ
DIRECTOR DEL DEIS EN ZOOTECNIA



Dirección

CRM*ARF*CHH*

[Firma]
Recibí original

José-Manuel Hernández Hernández
6-05-2024



ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En el Departamento de Enseñanza, Investigación y Servicio en Zootecnia, estando reunidos en el Aula Magna del DEIS en Zootecnia, siendo las quince horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, se inicia el examen de oposición para cubrir actividad académica de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por Obra y Tiempo Determinado, por necesidad académica para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, para impartir las asignaturas de **Manejo Reproductivo y Fisiología de la Reproducción** en el Área Académica de Fisiología Animal del DEIS en Zootecnia y las relativas al Área de conocimiento, de acuerdo a la convocatoria núm. **02357**, estando presente el Jurado Examinador integrado por:

- ◆ **Presidente:** Dr. Raymundo Rangel Santos
- ◆ **Secretario:** Dr. Raymundo Rodríguez de Lara
- ◆ **Vocal:** Dr. Alfredo Castañeda Ramírez

- ◆ **Observador representante Sindical:** M.V.Z. Rubén Esquivel Velázquez
- ◆ **En representación del Depto. de Auditoría Académica:** Lic. Vianey Ivonne Tapia Añorve
- ◆ **Subdirector Académico del DEIS en Zootecnia:** Dr. Agustín Ruíz Flores

El número de solicitudes recibidas fue de: 5

	NOMBRE DE ASPIRANTE

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

5	Dr. José Manuel Hernández Hernández
*****	*****

La evaluación de los aspirantes se realizó de la siguiente manera:

Concepto	Porcentaje
Curriculum vitae	30
Proyecto de investigación: Clonación de Embriones	20
Presentación oral: Dinámica Folicular en vacas	25
Examen escrito de conocimientos	25
Total	100

La evaluación del curriculum (Rubro 1) incluyó Grado Académico (25%), experiencia (50%), y publicaciones (25%). Para el caso del Grado, se asignaron 3, 6 y 9.5 puntos, si el candidato tenía Licenciatura, Maestría y Doctorado concluidos, respectivamente.

La evaluación del proyecto de investigación o modificación de los cursos (Rubro 2) se realizó asignando 70 puntos a contenido (relevancia, originalidad, etc.) y 30 puntos a redacción. Las calificaciones asignadas por el Jurado a este rubro fueron consensadas previa discusión y análisis de cada caso, asignándose el puntaje correspondiente en la calificación global.

La presentación oral (Rubro 3) tuvo una duración de 30 minutos para cada uno de los participantes y se realizó el día 20 de febrero de 2024, en presencia de un grupo de alumnos. El tema de exposición, contemplado en la convocatoria fue **Dinámica Folicular en vacas**. El orden de las presentaciones fue determinado en orden alfabético en presencia de los candidatos. La presentación oral, fue calificada por cada uno de los miembros del Jurado, obteniéndose el promedio para cada uno de los candidatos y se asignó el puntaje correspondiente a la calificación global. La evaluación consideró aspectos como: material de apoyo, orden en la presentación, manejo corporal, etc.

El Examen Escrito de Conocimientos: (Rubro 4) consistió en 50 preguntas tomándose en consideración temas de los Programas de los cursos de Fisiología de la Reproducción y Manejo Reproductivo, incluyendo preguntas teóricas y prácticas. El examen tuvo una duración de 60 minutos y se aplicó a todos los participantes al mismo tiempo.

En general es conveniente resaltar que los criterios de evaluación trataron de ser lo más objetivos posibles. En todos los casos en donde se obtuvo el promedio de las calificaciones asignadas por el Jurado, se realizó un análisis previo de las mismas para determinar si existían discrepancias entre las calificaciones asignadas. En caso positivo, se discutieron las razones y se llegó a un consenso de calificación. Cuando las calificaciones asignadas por los miembros del Jurado fueron consensadas, se procedió a obtener el promedio final para cada uno de los participantes.

Finalmente, en el Anexo 1 (calificaciones de los candidatos) se muestran las calificaciones parciales y globales de los candidatos evaluados. Con base en los resultados anteriores sugerimos para ocupar la plaza de Profesor-Investigador en el DEIS en Zootecnia al **Dr. José Manuel Hernández Hernández**

ANEXO 1: CUADRO DE CALIFICACIONES APLICADAS EN LA EVALUACIÓN.

NOMBRE DE ASPIRANTE	CURRICULUM VITAE 30%	INVESTIGACIÓN 20%	PRESENTACIÓN ORAL 25%	EXAMEN ESCRITO DE CONOCIMIENTOS 25%	SUMATORIA RESULTADO FINAL DEL EXAMEN

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

José Manuel Hernández Hernández	27.2	19.3	21.8	25.0	93.3

CURRICULUM: (Rubro 1)

NOMBRE DE ASPIRANTE	PRESIDENTE DEL JURADO	SECRETARIO DEL JURADO	VOCAL	PROMEDIO	30%	
José Manuel Hernández Hernández				90.6	27.2	

INVESTIGACIÓN: (Rubro 2)

NOMBRE DE ASPIRANTE	PRESIDENTE DEL JURADO	SECRETARIO DEL JURADO	VOCAL	PROMEDIO	20%	

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

José Manuel Hernández Hernández	100	100	90	96.7	19.3	

PRESENTACIÓN ORAL: (Rubro 3)

NOMBRE DE ASPIRANTE	PRESIDENTE DEL JURADO	SECRETARIO DEL JURADO	VOCAL	PROMEDIO	25%	
José Manuel Hernández Hernández	90	87	85	87.3	21.8	

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

EXAMEN ESCRITO DE CONOCIMIENTOS: (Rubro 4)

NOMBRE DE ASPIRANTE	PRESIDENTE DEL JURADO	SECRETARIO DEL JURADO	VOCAL	PROMEDIO	25%	

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

José Manuel Hernández Hernández				100	25.0	

Se cierra la presente acta a las trece horas con quince minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

JURADO EXAMINADOR

Raymundo Rangel S

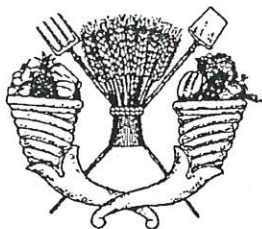
**Dr. Raymundo Rangel Santos
PRESIDENTE**

Dr. Raymundo Rodríguez de Lara

**Dr. Raymundo Rodríguez de Lara
SECRETARIO**

Dr. Alfredo Castañeda Ramírez

**Dr. Alfredo Castañeda Ramírez
VOCAL**



"ENSEÑAR LA EXPLOTACION DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Chapingo, México

Dependencia: DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA
CONSEJO DEPARTAMENTAL

Número del oficio: CD/05.24

Expediente:

ASUNTO: Se comunica acuerdo del HCDZ.

4 de marzo de 2024

DR. AGUSTÍN RUÍZ FLORES
SUBDIRECTOR ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA
P R E S E N T E

Me permito comunicar a Usted, el Acuerdo tomado por el H. Consejo Departamental, en su Sesión ordinaria, celebrada el día 29 de febrero del 2024, mismo que a la letra dice:

ACUERDO No.: 05.24

"EL HCDZ ACUERDA VALIDAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA 02357, PARA CUBRIR ACTIVIDAD ACADÉMICA DE PROFESOR-INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, POR NECESIDAD ACADÉMICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, SERVICIO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, PARA IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE MANEJO REPRODUCTIVO; FISIOLÓGIA DE LA REPRODUCCIÓN; EN EL ÁREA ACADÉMICA DE FISIOLÓGIA ANIMAL Y LAS RELATIVAS AL ÁREA DE CONOCIMIENTO; DE LA CUAL RESULTÓ GANADOR, EL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ".

Sin más por el momento, me despido.

A T E N T A M E N T E

**"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"**


M.C. CONSTANTINO ROMERO MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL



c.c.p.-Lic. Rosendo Pérez García.-Subdirector Administrativo.-Departamento de Zootecnia.



"Enseñar la explotación de la tierra,
no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Chapingo, México.

DEIS EN ZOOTECNIA
DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

NUMERO DEL OFICIO: SA/061

EXPEDIENTE:

ASUNTO:

Resultado de examen
de oposición.

12 de marzo de 2024

DR. JOSÉ FRANCISCO MARÍN CAMACHO
SUBDIRECTOR DE APOYO ACADÉMICO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito informar a Usted el resultado del examen de oposición de la convocatoria núm. 02357 para cubrir actividad académica de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por Obra y Tiempo Determinado, por necesidad académica para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, para impartir las asignaturas de **Manejo Reproductivo y Fisiología de la Reproducción** en el Área Académica de Fisiología Animal del DEIS en Zootecnia y las relativas al Área de conocimiento, con base en la convocatoria núm. 02357, en la cual resultó ganador el **DR. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**.

Con base en lo anterior, anexo la siguiente documentación, a fin de que se realicen los trámites de contratación correspondientes:

1. Solicitud de ampliación de fechas de examen de oposición (dos copias).
2. Oficio de resultado de examen de oposición (dos copias).
3. Acta de examen de oposición (dos copias).
4. Acuerdo de ratificación de resultados, emitido por el H. Consejo Departamental de Zootecnia, así como Acta de sesión (dos copias).
5. Requisición de Personal académico actualizada
6. Resumen del Curriculum Vitae y documentos que amparan al mismo (dos copias).
7. Convocatoria núm. 02357 (dos copias).
8. Comunicado de ganador de la convocatoria (dos copias).

Sin otro particular, me reitero a su atenta consideración, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE"

DR. AGUSTÍN RUIZ FLORES
SUBDIRECTOR ACADÉMICO



SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



12 MAR 2024

RECIBIDO

Subdirección de Apoyo Académico

c.c.p. M.C. Noé López Martínez. - Director General Académico.

M.C. Constantino Romero Márquez. - Director del DEIS en Zootecnia.

Lic. Rosendo Pérez García. - Subdirector Administrativo del DEIS en Zootecnia.

Lic. Octavio Gerónimo Barrios Sánchez. - Subdirector de Recursos Humanos.

Lic. Otilio Aguilar Romero. - Jefe de la Sección de Fisiología Animal del DEIS en Zootecnia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO
DE CONTROL DOCENTE

ARF*CHH*



13 MAR 2024

RECIBÍ



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Otorga a

**José Manuel
Hernández Hernández**

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El grado de

Doctor en Ciencias

en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería

Dado en Montecillo, Texcoco, Estado de México

30 de Agosto de 2018



**Dr. Alberto Enrique
Becerril Román**

Secretario Académico

**Dr. Jesús Moncada
de la Fuente**

Director General



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica
Agropecuaria y Ciencias del Mar.
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 36
"Gral. Ignacio de la Llave"

Sección: Dirección.
Expediente: Recursos Humanos.
No. de Oficio RH/0135/2020

**ASUNTO: CONSTANCIA DE
EXPERIENCIA PROFESIONAL**

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, Director del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 36 con clave 30DTA0036S de Ignacio de la Llave, Veracruz,

HACE CONSTAR

Que el C. JOSE MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ con Filiación: HEHM83120296A, clave presupuestal: 1802 E4329 00.0 180652, Status 20 (Alta Interina Limitada), labora en este centro educativo perteneciente a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar a partir del 16 de septiembre del 2018 a la fecha, y de acuerdo con la documentación existente en el expediente de recursos humanos se ha desempeñado en actividades docentes en este Plantel, durante los siguientes periodos:

PERIODO	ASIGNATURAS	GRUPOS
16 de septiembre del 2018 - 31 de diciembre del 2018	Módulo IV. Procesa productos agropecuarios. Submódulo 3. Elabora productos cárnicos. Tutoría. Jefe de la Oficina de Producción Agroindustrial.	5 "A", 5 "B", 5 "C", 5 "D", 5 "E" 1 "C"
01 de febrero del 2019 - 15 de julio del 2019	Módulo III. Maneja especies pecuarias. Submódulo 2. Maneja especies poligástricas. Módulo V. Opera proyectos de desarrollo sustentable. Submódulo 2. Opera proyectos agropecuarios. Tutoría. Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional.	4 "B", 4 "C" 6 "HCS" 2 "C"
01 de septiembre del 2019 - 31 de diciembre del 2019	Módulo IV. Procesa productos agropecuarios. Submódulo 3. Elabora productos cárnicos. Tutoría. Recursamiento. Módulo V. Opera proyectos de desarrollo sustentable. Submódulo 2. Opera proyectos agropecuarios. Jefe de la Oficina de Producción Agroindustrial.	5 "A", 5 "B", 5 "C", 5 "D", 5 "E", 5 "F" 3 "C" 6 "R"
01 de febrero del 2020 - 15 de julio del 2020	Módulo III. Maneja especies pecuarias. Submódulo 2. Maneja especies poligástricas. Módulo V. Opera proyectos de desarrollo sustentable. Submódulo 2. Opera proyectos agropecuarios. Tutoría. Responsable del Proyecto Cúnicola.	4 "B", 4 "C" 6 "EA", 6 "HCS" 4 "C"

A petición del interesado y para los efectos que al mismo convengan, se extiende la presente constancia en Ignacio de la Llave, Veracruz, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

ING. NAHU BUTRÓN ORTEGA
DIRECTOR DEL C.B.T.A. No. 36



SEP
SEM
UEMSTA
C.B.T.A. No. 36
C.C.T. IGNACIO DE LA LLAVE
VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

NBO/ERAH/mmpas.
C.c.p. Archivo.

Prolongación Miguel Alemán s/n Tel. 285 9760541, 9760548 e-mail: cbta036@yahoo.com.mx
facebook.com/cbta036 http://www.uemstaycmweb.mx/CBTANo036



07 de febrero de 2024

Asunto: Escrito bajo protesta de decir verdad.

Lic. Aaron de la Rosa Zubran

UNIDAD JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
PRESENTE

Por medio del presente escrito, manifiesto: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HE LLEVADO NI ME ENCUENTRO ACTUALMENTE EN PROCESO DE DEMANDA LABORAL O DENUNCIA DOLOSA ALGUNA EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.**

Lo anterior, en virtud de que ingresaré mi solicitud de registro como aspirante al concurso de oposición:

DEPARTAMENTO: Departamento de Zootecnia

No. DE CONVOCATORIA: 02357

ASIGNATURAS A IMPARTIR: Manejo Reproductivo y Fisiología de la Reproducción

CATEGORIA: Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado

ATENTAMENTE

Dr. José Manuel Hernández Hernández

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



ESTADO DE MÉXICO



CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca Estado de México, a 13 de Febrero d2024

La Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, certifica que una vez que se realizó la identificación dactiloscópica y previa confrontación con los archivos y bases de datos que obran en la Institución, no existe antecedente penal registrado de la (del):

C. JOSE MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de noviembre del 2011; se emite el presente certificado para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO MIRANDA REYNOSO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
O LA SERVIDORA O EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO



079-106-2022
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO
ANTECEDENTES PENALES

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN, TEL. 722 226 16 00 EXT. 3542

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



079-106-2022
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO
ANTECEDENTES PENALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO

F: DSL

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN LABORAL

C. Lic. Octavio Gerónimo Barrios Sánchez (1)		Fecha y (2) 10-02-2024
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
C. Dr. José Francisco Marín Camacho		Lugar
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO		Texcoco, México
PRESENTE		
I. DATOS GENERALES		
José Manuel Hernández		
EL QUE SUSCRIBE: (3)	NOMBRE (S)	APPELLIDO. PATERNO
	Hernández	Mexicano
	APPELLIDO. MATERNO	NACIONALIDAD (4)
CON DOMICILIO PARTICULAR EN (5)		
Calle		Núm.
Colonia	Localidad	Municipio
Correo electrónico	No. Telefónico	
C.P. Entidad Federativa		
R.F.C (6)	No. de Empleado: (7)	
UBPP A LA QUE PRETENDE INGRESAR O ESTÁ ADSCRITO: (8) Departamento de Zootecnia		

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, fracción II inciso b) y en el 65 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 37, fracciones VI y XVIII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en términos de lo dispuesto por el segundo artículo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de enero del 2013); y en los artículos 136 al 140 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (9):

☐

SÍ

NO

☒

Me encuentro desempeñando un empleo en una entidad pública o privada distinta de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados son ciertos y correctos, que pueden ser verificados por la UACH, si así lo juzga conveniente y me obligo a informar por escrito cualquier modificación efectuada, en un término no mayor a quince días hábiles.

ATENTAMENTE

José Manuel Hernández Hernández

Nombre y Firma (10)

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Nota: en caso de tener otro empleo, diferente al de la UACH, llenar el formato F: PTC – 2E



Enseñar la explotación de la tierra
no la del hombre

CERTIFICADO MÉDICO

CHAPINGO, 11 MARZO 2024

El que suscribe **Dr. Carlos Radamés Cíntora Martínez** Médico Cirujano autorizado para ejercer su profesión con cédula 7670615 certifica que:

HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL

En este momento se le encontró con los siguientes diagnósticos:

*IDx. Clínicamente apto para realizar actividades académicas,
físicas y mentales propias para su edad*

OBSERVACIONES:

Se extiende la presente a petición de la interesado (a) y para los fines legales y de trámite que al interesado convengan.

Atentamente

DR. CARLOS RADAMÉZ CÍNTORA MARTÍNEZ
ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA

Cédula profesional 7670615

SMU UACH



Servicio Médico Universitario

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.